



Circular 16/2022, de 22 de marzo

SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA Y ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IGUALDAD DE TRATO, NO DISCRIMINACIÓN Y DELITOS DE ODIO

El Colegio de Abogados de Zaragoza ha resultado adjudicatario para la prestación del servicio de asesoramiento, orientación y asistencia jurídica especializado en materia de igualdad, no discriminación y delitos de odio, que atienda a las personas solicitantes que residan en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este servicio se materializará en:

- a. Información, orientación y asesoramiento jurídico a las personas que hayan sufrido algún incidente de discriminación o delito de odio dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- b. En el caso de delitos de odio se dará atención a la víctima hasta el proceso de denuncia.
- c. Asesoramiento y orientación jurídica al Espacio de Atención para la Igualdad y no Discriminación y otros profesionales del ámbito público o privado, en relación a cuestiones jurídicas y de derechos de las personas LGTBI.
- d. Asesoramiento al Servicio de Igualdad, en la aplicación del Régimen Sancionador recogido en el Título XIII de la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón y en Título III de la Ley 18/2018, de 20 de diciembre de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- e. Participar en acciones de sensibilización y formación, a petición del contratista y dar a conocer el servicio para que sea un recurso conocido por la ciudadanía.
- f. Se ejercerán acciones legales en representación de las víctimas y con su consentimiento expreso en aquellos casos que, atendiendo a las circunstancias y al impacto social de los mismos, sean considerados como estratégicos, a solicitud de la entidad adjudicataria previa autorización de la Dirección General de Igualdad y Familias.

La prestación del servicio se desarrollará hasta el 15 de diciembre de 2022 y se llevará a cabo por letrados ejercientes del ReICAZ, mediante un sistema de consultas en línea o a través de un teléfono, los martes en horario de mañana de 10:00 a 13:00 horas y tarde de 17:00 a 20:00. Si el martes fuera festivo, se trasladará al día siguiente hábil. Las consultas en línea se efectuarán a través de una dirección de correo electrónico mientras que las consultas telefónicas serán atendidas el día y en el horario señalado.

Tan solo en el caso de que las circunstancias así lo aconsejen y a la vista de la información que sea necesario transmitir y las especialidades del caso, podrá concertarse, tras la correspondiente consulta en línea o telefónica, una atención presencial que será convenientemente informada al Coordinador que se designe.

Para la prestación del Servicio, se convocarán **cinco plazas de Letrados Asesores**. Esta convocatoria comprende tan sólo el ejercicio 2022.

En relación a este contrato, interesa señalar que, desde hace años, nuestro Colegio se ha significado por prestar toda la colaboración posible a la ciudadanía en orden al asesoramiento y defensa de los derechos de todos, tanto por iniciativa propia como mediante colaboración con las Administraciones públicas, manifestando una especial sensibilidad con los sectores de población más desprotegidos, en riesgo, excluidos, o en peligro de exclusión social. Buena muestra de ello es el SAM, SAOJI y SOP, que han sido apoyados por esta Junta de Gobierno incluso en los momentos más adversos.

CONVOCATORIA DE CINCO PLAZAS DE LETRADOS ASESORES

En relación con el Contrato reseñado y atendiendo a las condiciones indicadas anteriormente, se convocan **cinco plazas de Letrados Asesores** para los meses que restan hasta finalizar el ejercicio 2022. La previsión es que el servicio comience a prestarse el martes, 5 de abril de 2022.

Los Letrados interesados deberán remitir **su solicitud, junto con su CV**, a la dirección de correo electrónico decanato@reicaz.es, hasta el **martes, día 29 de marzo, a las 14:00 horas**, acompañando necesariamente su CV. Se valorará especialmente el conocimiento y experiencia en la materia objeto de asesoramiento.

Las funciones de cada uno de los Letrados Asesores serán las siguientes: (i) estar disponible para las consultas telefónicas en los horarios que organice el Coordinador; (ii) atender las consultas que, vía correo electrónico, le traslade el Coordinador; (iii) atender las consultas telefónicas los días que le sean asignados; (iv) concertar las citas presenciales cuando las circunstancias del caso así lo aconsejen, informando de ello al Coordinador; (v) cualquier otra labor en relación con este Contrato que le sea solicitada por el Coordinador.

Los honorarios de cada uno de los Letrados Asesores serán de 1.406,25 euros comprensivos de todo el servicio, desde el mes de abril hasta el mes de diciembre de 2022. El citado importe es sin I.V.A., por lo que habrá de incrementarse en un 21%.

Este Servicio es incompatible con la prestación de otro Servicio del ReICAZ (salvo el Turno de Oficio y Asistencia al Detenido), por lo que los Letrados/as seleccionados deberán optar por uno de ellos. Por tanto, en caso de pertenecer a otro servicio y ser elegidos para éste, deberán comunicar de manera fehaciente su renuncia al anterior.

PAGO DE LAS GUARDIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2021

Esta semana se han realizado los trabajos administrativos para proceder al pago a los Letrados del Turno de Oficio de las cantidades correspondientes a las guardias del mes de diciembre de 2021.

En consecuencia, en estos días, se empezarán a recibir las cantidades correspondientes en las cuentas facilitadas a tal fin.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PAGOS DE GUARDIAS Y TURNO

En relación al punto anterior, se recuerda las indicaciones dadas en anteriores circulares:

I. Se puede descargar el PDF correspondiente al pago a través de SIGA (el colegio virtual), pudiendo acceder por la web del colegio, TICs (pantalla de inicio, a la derecha). Una vez abierto, seguir la siguiente ruta: CENSO => FICHA COLEGIAL => SERVICIOS DE INTERÉS (Más Información) => TURNO OFICIO => FACTURACIONES => PAGOS. Saldrá una relación, colocarse encima del pago que interese y descargar pulsando en:



II. Se recuerda que el ingreso de las retenciones en Hacienda Pública se realiza con la fecha de pago y es así como luego se declaran en el resumen anual.

III. El abono en las cuentas bancarias suele tardar de uno a dos días, en función de la entidad bancaria, desde que se realiza el pago con SIGA.

DÍA NACIONAL DE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD

Mañana, 23 de marzo, se celebra el Día Nacional de la Conciliación y la Corresponsabilidad y, desde el Consejo General de la Abogacía Española, se ha lanzado una campaña para dar visibilidad a la discriminación que, de facto, se produce entre los profesionales de la abogacía por no poder disfrutar de los mismos permisos y reconocimientos a efectos laborales.

La Abogacía Española reclama con insistencia un avance legislativo importante e inmediato.

Algunas de las peticiones ya han sido acordadas con el Gobierno y esperan el refrendo del Parlamento. Pero son solo parte del camino en la reclamación por una conciliación que abogados y abogadas merecen en la misma medida que el resto de trabajadores.

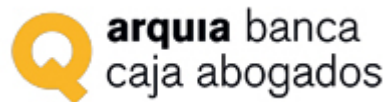
Podéis consultar la campaña, iniciada ya la semana pasada, en el siguiente [enlace](#).

CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA EL SECTOR DE DETALLISTAS Y AUTOSERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE ZARAGOZA

La Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza (ECOS) nos ha remitido copia del [acta de la Comisión Paritaria](#), correspondiente al 2 de marzo de 2022, relativa a la revisión salarial de dicho convenio con el ruego de informar a nuestro colectivo, en especial a quienes asesoren a empresarios del sector, ya que el plazo para abonar las cantidades establecidas termina el próximo **31 de marzo de 2022**.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)